ADENDA
INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. 048 DE 2026

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME A LO REGLADO POR LA LEY 1474 DE 2011 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 CONFORME A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS ACLARA Y/O MODIFICA LOS TERMINOS DE LA INVITACION DE LA REFERENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.5. EXPERIENCIA

NO SE REQUIERE

4.6. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar el siguiente equipo de trabajo so pena de rechazo de la propuesta, así:

Nº	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECIFICA		
				COMO/EN	CUMPLIMIENTO MINIMO CANTIDAD	Tiempo a acreditar en interventorías
1	Director	Cualquier área de las Ingenierías con especialización	12 años desde la expedición de la tarjeta profesional	Elaboración de PLANES DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES Y/O ESTRATEGIAS DE RESPUESTA A EMERGENCIA Y/O PLANES DE GESTION DE RIESGOS Y/O PLANES DE CONTINGENCIA	TRES CONTRATOS	NA
2	PROFESIONAL DE APOYO	Ingeniero Civil con especialización	5 años desde la expedición de la tarjeta profesional	NA	NA	NA
3	PROFESIONAL DE APOYO	TRABAJADOR SOCIAL o COMUNICADOR SOCIAL o PSICOLOGO	9 años desde la expedición de la tarjeta profesional	NA	NA	NA

Para acreditar lo anterior deberá anexarse junto con la oferta los siguientes documentos:

- Título profesional.
- Título de posgrado (especialización)
- Copia de la tarjeta profesional
- El certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente (COPNIA) y actualizada a la fecha de cierre del proceso para las profesiones de la ingeniería.
- Cedula de ciudadanía.

LOS DEMAS TERMINOS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA Y QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA PERMANECERAN VIGENTES.

Se expide la presente en DURANIA (NS) a los **5 - NOV - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcaldía de DURANIA (NS)

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co